

CONTRA LOS GARITOS .

El regidor señor Almaraz ha presentado a la consideración municipal un proyecto de acuerdo para proceder a la clausura del Club Social, Club de la Democracia, Club Presidente Balmaceda, Círculo Sportivo y demás instituciones de la misma naturaleza que viven del producto del juego.

El proyecto del señor Almaraz se funda, entre otras disposiciones legales, en el número 19 del art. 25 de la Ley de Municipalidades que faculta a estas para impedir el funcionamiento de los garitos o casas de juego de suerte o envite.

Para llegar a este fin, el regidor citado, cree que lo más práctico y efectivo, es pedir al Gobierno, por intermedio del señor Intendente de la Provincia, la clausura de la personalidad jurídica de dichos establecimientos.

En efecto, -como hemos dicho en otras ocasiones,- el actual sistema de perseguir el juego ofrece serias dificultades. Para que un allanamiento pueda llevarse a cabo, se requiere no solamente el denuncia de la policía y el decreto judicial correspondiente, sino también una reserva extrema en los procedimientos de ambas autoridades para lograr sorprender a los culpables, los cuales, por lo general, tienen cómplices dispuestos a transmitirles todo cuanto se fragua en contra de ellos.

Las pocas ocasiones en que la justicia o la policía han logrado sorprender a los jugadores, son tan escasas como honrosas para los actores, y, no pueden, por lo tanto, considerarse como el medio más apropiado de perseguir estos delitos.

El sencillo sistema propuesto en el nuevo proyecto parece, por lo tanto, más factible.

Se ha tropezado sin embargo, con un inconveniente para hacer regir, desde luego, sus disposiciones. La mayoría de la Municipalidad ha estimado que no hay antecedentes suficientes para considerar garitos a las instituciones anteriormente enumeradas, y ha acordado pase este punto en informe, al jefe de Policía Local.

A la verdad, el escrúpulo de los señores regidores resulta un poco curioso, tratándose de establecimientos cuya forma de negocio está en la conciencia pública; sin embargo, teniendo en cuenta que el acuerdo se toma no sólo para este caso determinado, sino para el futuro, la exigencia del informe es una medida de prudencia que servirá para evitar precipitaciones e injusticias en los procedimientos.

Además, como lo ha hecho presente el propio autor del proyecto, la persona del jefe de Policía Local, inspira plena fé de que presentará este informe a la mayor brevedad posible y sin contempORIZACIONES de ninguna especie.

La ciudad espera, con impaciencia ese dictamen, que permitirá proceder de una vez por todas con seguridad y energía, en contra de uno de los vicios que causan mayor número de víctimas.

P.